

Las organizaciones partidistas a la luz del texto constitucional

Del antipartidismo a la imperiosa necesidad de partidos

Hildebrand Breuer*



El chavismo no irrumpe violentamente destruyendo a su paso un sistema partidista lozano ni mucho menos. Con el beneplácito de las mayorías termina de sincerar una situación precaria en la que, por un lado, nuevos actores se asomaban a la palestra, al tiempo en que los principales partidos políticos de Venezuela se debatían entre vagas ideologías y un deambular muy errático

Un partido político en esencia representa dos elementos que resultan fundamentales para cualquier Estado moderno y democrático: en primer lugar, la existencia de partidos políticos en una sociedad implica pluralismo y coexistencia de visiones diversas, debate, tolerancia política, seguimiento sistemático de la implementación de las políticas públicas por parte de los partidos opositores a aquel que gobierna, así como cambio y renovación pacífica de las élites políticas, que tanto bien hace a los esfuerzos por mantener la transparencia del Estado y sus instituciones. Pero además, y en segundo lugar, los partidos políticos como figuras institucionales requieren, para su funcionamiento y su supervivencia, de la construcción de estructuras permanentes y estables que giren en torno a visiones de largo plazo sobre el Estado que desea edificarse. No sin mencionar que responden a la condición gregaria del ser humano que lo dispone a agruparse con otros individuos, que en la búsqueda de transformar su entorno unen esfuerzos para lograr los cambios deseados. Y es que, aunque no es la única forma de hacerlo, el partido político es una de las versiones más formales que conocemos para hacer esto último. A estas alturas debería sobrar decir que un partido político que no haya sido capaz de aglutinar a sus componentes alrededor de un ideal y una concepción compartida de país, poco tiene, formalmente al menos, de partido político.

Ahora bien, si lo dicho antes es cierto, debe serlo también el hecho de que la inexistencia de partidos políticos signifique lo contrario que aquello que hemos mencionado. Sin la existencia de partidos políticos un debate ordenado de las cuestiones públicas sería prácticamente im-

posible, así como se haría cuesta arriba la sistematización y valoración de las propuestas que tienen que hacer algunos ciudadanos al resto de la sociedad. Sin embargo, lo que implicaría una lesión mucho mayor para el país por sus efectos en el tiempo, sería el hecho de perder instancias y espacios en los que por sus propias características, la edificación de visiones a largo plazo se constituye como una actividad nuclear.

DIÁLOGO DE SORDOS

Los partidos políticos como hemos dicho, son instituciones, por lo que al abordar el tema deberíamos tener claro como sociedad qué tipo de relación tenemos y queremos con ellas como parte o no de la vida de nuestro país. Ahora, no son instituciones cualesquiera, sino que son depositarias de las demandas y exigencias sociales, a las que deben responder, bien desde el gobierno, bien desde la oposición. Sea quizás esa íntima relación que entre sociedad y partidos debe existir, lo que determine la vigencia, la legitimidad y la supervivencia de estos.

En Venezuela, en la década de los 90 y con un acelerado proceso de descomposición y deterioro del diálogo sociedad-partidos, se dio al traste con un modelo que desde 1958 se había instalado en el país. El triunfo de Rafael Caldera con el *chiripero* daba ya clarísimas señales a los

partidos tradicionales sobre el desencanto que existía entre los venezolanos en cuanto a ellos. No será sin embargo hasta la aparición de Hugo Chávez como alternativa electoral, cuando se materialicen los temores que muchos ya abrigan con respecto a una implosión del sistema democrático de partidos en nuestro país, y al grito de “¡muerte a la partidocracia!” tiempos de muchas exigencias llegaban para toda la élite política nacional.

El chavismo no irrumpe violentamente destruyendo a su paso un sistema partidista lozano ni mucho menos. Con el beneplácito de las mayorías termina de sincerar una situación precaria en la que, por un lado, nuevos actores se asomaban a la palestra, al tiempo en que los principales partidos políticos de Venezuela se debatían entre vagas ideologías y un deambular muy errático. Todo esto hizo legítima la clarísima intención de *despartidizar* la sociedad venezolana, lo cual se plasmó con elocuencia en el texto Constitucional de 1999, que ya desde su propia exposición de motivos destaca que el mismo responde a una sentida aspiración de la sociedad civil organizada que pugna por cambiar la cultura política generada por tantas décadas de paternalismo estatal y el dominio de las cúpulas partidistas que mediatizaron el desarrollo de los valores democráticos. De esta manera la participación no queda limitada a los procesos electorales.

Pero es que el rechazo a la figura de los partidos políticos va tan lejos, que ni siquiera son mencionados como posibilidad para la participación en la Carta Magna. Mientras que en la Constitución de 1961, la primera en regular de forma expresa los partidos políticos, en su artículo 114, se consagraba el derecho de los ciudadanos a asociarse en partidos políticos, el dispositivo constitucional que hoy sustituye a aquel, el artículo 67, regula la materia de un modo amplísimo estableciendo el derecho de los ciudadanos de asociarse con fines políticos mediante métodos democráticos de organización, funcionamiento y dirección. Como dijimos, no hay mención a la figura de los partidos. Esto se inscribe en el proyecto que busca trascender la llamada partidocracia, fundamento además de la democracia representativa, para desarrollar un modelo basado en la participación protagónica, la cual teóricamente podría prescindir de la figura partidista como medio de participación.



LOS RETOS

Sin embargo, no serían nuevas en nuestra historia las incursiones de actores distintos a los partidos en la vida política nacional. Fueron por ejemplo los estudiantes quienes durante el gobierno de Juan Vicente Gómez transformaron su movimiento en lo que podría ser una alternativa partidista para ese momento, aunque el contexto político no permitiera formalizar sus intenciones. Una vez muerto Gómez, más de 15 partidos políticos nacerían en nuestro país, los cuales tendrían por cierto como promotores y fundadores a los mismos jóvenes que como estudiantes se opusieron al régimen.

De igual modo, en todos estos últimos años la carencia de respuestas por parte de los partidos políticos, ha impulsado una proliferación importantísima de organizaciones civiles de todo tipo, así como la participación cada vez más activa de los movimientos sindicales en la discusión de los asuntos del país. Esto pudiera ser una amenaza o una gran oportunidad de relegitimación para los partidos frente a la sociedad. Todo dependerá de la actitud que asuman. Junto a los nuevos actores políticos y sociales, se da también un aumento exponencial de la relevancia de los medios de comunicación y algunos sectores económicos, lo cual pudiera significar la desaparición de las ideologías frente al auge del carisma y los personalismos. De igual modo, la prevalencia de intereses fundamentalmente económicos, puede arrojar aproximaciones aisladas a los problemas sociales del país, que la mayor de las veces trascienden la coyuntura que vivimos. Eso atentaría sin duda contra un sistema de partidos que no logra ponerse a la altura de nuestros tiempos. Unos partidos que logren identificar las demandas sociales y responder a ellas con propuestas concretas, dejando atrás los complejos y asumiendo con firmeza su rol de partidos, coadyuvará a desentrañar un escenario en el que cada vez se confunden más los actores.

A la transparencia de funcionamiento partidista necesaria para esa relegitimación, poco ayuda el artículo 67 de la Constitución que expresamente prohíbe el financiamiento de las asociaciones con fines políticos con fondos provenientes del Estado, y aunque la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política prohíbe por su parte a las organizaciones políticas así como a sus candidatos recibir contribuciones anónimas, esto a la larga no hace sino enturbiar el sistema electoral



y partidista, y va en detrimento de una democracia transparente. La reducción de controles por parte del Estado al financiamiento de los partidos políticos aumenta las posibilidades para que grupos de interés con objetivos distintos a los de la nación pudieran intervenir en las instituciones nacionales, también abonar el camino para que organizaciones narcoterroristas financien candidatos y partidos o bien, que aquellos partidos o candidatos oficialistas que aspiran a la reelección pudieran tener un trato especial, con repercusiones electorales.

Aunque en la Constitución Nacional de 1999 subyace un importante espíritu antipartido, y más aun, aunque la sociedad venezolana dejó en su mayoría de demostrar confianza por los partidos más representativos del sistema partidista nacional, mal podríamos decir que Venezuela ha optado por una sociedad sin partidos políticos. Hoy la oposición busca con muchos esfuerzos sentar en una mesa de unidad justamente a los partidos que en ella hacen vida, muchos de ellos además jóvenes y de reciente data. Pero, y finalmente, es el propio Gobierno el que pone toda su dedicación en fortalecer su propia estructura arropada bajo un partido político que preside el propio Presidente de la República.

* Miembro del Consejo de Redacción.